

PREGUNTAS FRECUENTES-PARA PADRES

¡Las Escuelas Públicas del Condado de Henrico le ofrecen la posibilidad de matricular a su estudiante desde la comodidad de su hogar! Use nuestro portal de matrícula en línea de HCPS para completar formularios y enviar sus documentos de matrícula a su escuela.

Matrícula de Primaria: Kindergarten al 5° grado.

Los estudiantes de Kindergarten deben cumplir 5 años antes del 30 de setiembre del año en que comenzarán la escuela

¿Cómo obtengo acceso al Portal de Matrícula en línea de HCPS?

Usted puede obtener acceso al portal a través del enlace en la página web de HCPS

<https://henricoschools.us/registration/>

Complete todos los cuatro (4) documentos de matrícula disponibles en el portal: el Formulario de Matrícula/Inscripción Parte 1, Formulario de Matrícula/ Inscripción Parte 2, la Encuesta de Idioma en el Hogar, y el formulario Elegibilidad para la Ley McKinney-Vento.

¿Qué documentos necesito presentar con los formularios de matrícula?

- Una partida de nacimiento oficial de su hijo/a emitida por el estado o el país.
- La primera y última página del contacto de arrendamiento actual (*debe incluir el nombre del arrendatario, arrendador, dirección de la propiedad, lista de ocupantes, firmas y fecha*), **o escritura, o contrato de compra de casa, o estado de cuenta de hipoteca, o declaración de impuestos** a su nombre (o a nombre del dueño/arrendatario si usted “comparte” el hogar con otros).

Otras consideraciones para padres

- Sólo un padre biológico, padre adoptivo, custodio legal designado por la corte o una persona con un poder militar puede inscribir a un niño. (No se aceptan poderes no militares o poderes notariales).
- Un padre de cuidado temporal puede inscribir a un niño con el consentimiento del tutor legal del niño. Los padres de cuidado temporal que inscriban a los niños bajo su cuidado deben presentar al momento de la inscripción una copia de la orden judicial que identifica al custodio legal del niño.

Después de que se acepte su matrícula en línea, la secretaria de matrículas de la escuela se contactará con usted acerca de documentos adicionales necesarios.

¿Qué formularios necesitaré presentar directamente a la secretaria de matrículas de la escuela?

- Una identificación con foto del padre o tutor legal de su hijo/a (licencia de manejo, carnet de DMV, carnet militar, o cualquier otro carnet con foto).
- Prueba adicional de residencia en el condado. Usted debe presentar:
 - Un recibo/factura actual de servicios públicos a su nombre (con fecha de no más de 30 días).
 - Si usted “comparte” su vivienda con otra persona o familia, el dueño/persona en el contrato Y el padre/tutor deben completar un formulario de *Declaración Jurada de Residencia*. Usted puede encontrar este formulario en la página web de HCPS <https://henricoschools.us/registration/>.
 - Además, se requieren ciertas pruebas y formularios.

PREGUNTAS FRECUENTES-PARA PADRES

- Los padres o tutores que viven ‘compartiendo’ el hogar deben presentar:
 - Dos sobres de correo comercial con su nombre y dirección que verifiquen su domicilio.
 - Un carnet con foto válido.
- El dueño de casa o persona en el contrato de alquiler debe presentar:
 - Un título de propiedad válido o contrato de alquiler actual.
 - Un recibo/factura actual de servicios públicos (con fecha de no más de 30 días).
 - Un carnet con foto válido. Para ver la póliza completa de residencia, ir a nuestro [manual de pólizas](#) y busque “verificando residencia.”
- **NOTA:** Si tiene versiones actualizadas de estos formularios, por favor inclúyalos. De lo contrario, antes de que el estudiante pueda comenzar la escuela, DEBE presentar:
 - Un registro actualizado de las vacunas de su hijo/a.
 - Un formulario de examen físico completo firmado por un proveedor de atención médica autorizado y con licencia para practicar medicina en EE. UU. y fechado no más de 12 meses antes de que su hijo/hija comienza la escuela.

¿Qué sucede si necesito detenerme y volver a la matrícula más tarde?

Le recomendamos que complete todos los formularios de una sola vez para evitar matrículas incompletas. Si se da cuenta que no puede completar la matrícula después de comenzar el proceso, comience nuevamente desde el principio cuando pueda.

¿Qué sucede si mi hijo/a necesita otros servicios?

- ***Estudiantes de inglés:***
 - Si responde cualquier otro que no sea inglés en el formulario de la Encuesta del Idioma del Hogar, un miembro del personal de nuestro Centro de Bienvenida se comunicará con usted con respecto a un examen.
- ***Servicios de Educación Especial:***
 - Si su hijo actualmente recibe servicios de educación especial, adjunte cualquier documentación (página de portada del IEP, página de servicios y declaración de entorno menos restrictivo) a su inscripción. Un miembro del equipo de Ed Excepcional se comunicará con usted.

La presentación de estos formularios significa que mi hijo esté listo para comenzar la escuela inmediatamente?

Recibirá un correo electrónico con respecto a su estado de su matrícula. Esto puede tardar hasta una semana en generarse. Todas las inscripciones enviadas serán revisadas para verificar que están completas. La secretaria de matrículas de la escuela se comunicará con usted acerca de los pasos siguientes.

Cuando los edificios escolares se vuelvan a abrir al público, nos comunicaremos con usted para programar una cita para reunirnos con el/a secretario/a de matrículas para presentar documentos y completar procesos que requerirán contacto cara a cara. También puede haber formularios adicionales específicos de la escuela que deberán completarse en este momento.

¿Qué sucede si no tengo acceso al portal de registro en línea de HCPS?

Si un padre no puede acceder al sitio web, envíe un correo electrónico al director de su escuela. Dé su nombre, dirección, nombre del estudiante y grado para el próximo año. Le enviaremos versiones impresas de estos formularios. Deberá enviar por correo los formularios completados, junto con copias de todos los

PREGUNTAS FRECUENTES-PARA PADRES

documentos requeridos, a la escuela de su hijo (las direcciones de la escuela se incluirán con su paquete de inscripción).

Matrícula para Secundaria: Grado 6 al grado 12

¿Cómo obtengo acceso al Portal de Matrículas en línea de HCPS??

Usted puede obtener acceso al portal a través del enlace en la página web de HCPS

<https://henricoschools.us/registration/>

Complete todos los cuatro (4) documentos de matrícula disponibles en el portal: el Formulario de Matrícula/Inscripción Parte 1, Formulario de Matrícula/ Inscripción Parte 2, la Encuesta de Idioma en el Hogar, y el formulario Elegibilidad para la Ley McKinney-Vento.

¿Qué documentos necesito presentar con los formularios de matrícula?

- Una partida de nacimiento oficial de su hijo/a emitida por el estado o el país.
- La primera y última página del contacto de arrendamiento actual (*debe incluir el nombre del arrendatario, arrendador, dirección de la propiedad, lista de ocupantes, firmas y fecha*), **o escritura, o contrato de compra de casa, o estado de cuenta de hipoteca, o declaración de impuestos** a su nombre (o a nombre del dueño/arrendatario si usted “comparte” el hogar con otros).

Otras consideraciones para padres

- Sólo un padre biológico, padre adoptivo, custodio legal designado por la corte o una persona con un poder militar puede inscribir a un niño. (No se aceptan poderes no militares o poderes notariales).
- Un padre sustituto puede inscribir a un niño con el consentimiento del tutor legal del niño. Los padres sustitutos que inscriban a los niños bajo su cuidado deben presentar al momento de la inscripción una copia de la orden judicial que identifica al custodio legal del niño.

Después de que se acepte su matrícula en línea, la secretaria de matrículas de la escuela se contactará con usted acerca de <u>documentos adicionales necesarios</u>.
--

¿Qué formularios necesitaré presentar directamente a la secretaria de matrículas de la escuela?

- Una identificación con foto del padre o tutor legal de su hijo/a (licencia de manejo, carnet de DMV, carnet militar, o cualquier otro carnet con foto).
- Prueba adicional de residencia en el condado. Usted debe presentar:
 - Un recibo/factura actual de servicios públicos a su nombre (con fecha de no más de 30 días).
 - Si usted “comparte” su vivienda con otra persona o familia, el dueño/persona en el contrato Y el padre/tutor deben completar un formulario de *Declaración Jurada de Residencia*. Usted puede encontrar este formulario en la página web de HCPS <https://henricoschools.us/registration/>.
 - Además, se requieren ciertas pruebas y formularios.
 - Los padres o tutores que viven ‘compartiendo’ el hogar deben presentar:
 - Dos sobres de correo comercial con su nombre y dirección que verifiquen su domicilio.

PREGUNTAS FRECUENTES-PARA PADRES

- Un carnet con foto válido.
- El dueño de casa o persona en el contrato de alquiler debe presentar:
 - Un título de propiedad válido o contrato de alquiler actual.
 - Un recibo/facture de servicios públicos (con fecha de no más de 30 días).
 - Un carnet con foto válido. Para ver la póliza completa de residencia, ir a nuestro [manual de pólizas](#) y busque “verificando residencia.”
- Un registro actualizado de las vacunas de su hijo/a. Si no está disponible al momento de la inscripción, estos documentos **DEBEN** presentarse antes de que el estudiante pueda comenzar la escuela en el otoño.
- **CERTIFICADOS DE ESTUDIOS** de escuelas previas deben incluirse como archivo adjunto en la matrícula en línea. Esto es necesario para asegurar que su estudiante esté matriculado en clases del grado apropiado.

¿Qué sucede si necesito detenerme y volver a la matrícula más tarde?

Le recomendamos que complete todos los formularios de una sola vez para evitar matrículas incompletas. Si se da cuenta que no puede completar la matrícula después de comenzar el proceso, comience nuevamente desde el principio cuando pueda.

¿Qué sucede si mi hijo/a necesita otros servicios?

- **Estudiantes de inglés:**
 - Si responde cualquier otro que no sea inglés en el formulario de la Encuesta del Idioma del Hogar, un miembro del personal de nuestro Centro de Bienvenida se comunicará con usted con respecto al examen.
- **Servicios de Educación Especial:**
 - Si su hijo actualmente recibe servicios de educación especial, adjunte cualquier documentación (página de portada del IEP, página de servicios y declaración de entorno menos restrictivo) a su inscripción. Un miembro del equipo de Ed Excepcional se comunicará con usted.

¿La presentación de estos formularios significa que mi hijo esté listo para comenzar la escuela inmediatamente?

Recibirá un correo electrónico con respecto al estado de su matrícula. Esto puede tardar hasta una semana en generarse. Todas las inscripciones enviadas serán revisadas para verificar que están completas. La secretaria de matrículas de la escuela se comunicará con usted directamente acerca de los pasos siguientes.

Cuando los edificios escolares se vuelvan a abrir al público, nos comunicaremos con usted para programar una cita para reunirnos con el registrador para presentar documentos y completar procesos que requerirán contacto cara a cara. También puede haber formularios adicionales específicos de la escuela que deberán completarse en este momento.

¿Qué sucede si no tengo acceso al portal de registro en línea de HCPS?

Si un padre no puede acceder al sitio web, envíe un correo electrónico al director de su escuela. Dé su nombre, dirección, nombre del estudiante y grado para el próximo año escolar. Le enviaremos versiones impresas de estos formularios. Deberá enviar por correo los formularios completados, junto con copias de todos los documentos requeridos, a la escuela de su hijo (las direcciones de la escuela se incluirán con su paquete de inscripción).